

Costillo
arcediaco
1395

En el noble de Dios & de santa maria su madre q de todos los señores
y santos de la corte celestial sea amado Papa que es
en de adaldo bispen como yo Diego de aygal oyd de la audi
encia de upo señor. el sey estubo en señor del m cuerpo & sano
de un entendimiento tal q el Dios m señor me lo q yo da no
prouocando algunas clausulas de las q se adene en el m testame
to q yo fize q ordene saluo vna clausula q age sera dicha p q
Diego de aygal del goberno & su muger Dizen q tengo cargo de
de sea casa q dix q yo q es cola m yo aygal de las agenas
de pda q era el hoyo q era boner de las dichas m agenas & a
mo qe q segun m agenas yo no tengo cargo end p qe que
de buen arto & abucina se p p estubo el su est mado q se ellos
entenden q alguna carga tengo ende qles den en enuenda vna
casa de nra q yo tengo cargo de bonoral q fructu a vna vna
qera de nra q de su manso o qra qra q tengo allende de q
vna qra de la laguna en q tuca que media equa de bue
na qra q estubo vna pedra de las q el mas qere qra man
do qra manda q yo fize q yo fize m andado en m testamento
qle den en qra qra qra de qra qle no demande las qra
qle pte qra p qra m qra qra qra qra de la casa qra
al pte su qra bien sale el qel q yo q finamos aduados p
qra qra de nra qle de en qra de q me dya p p estubo su
este manda q qra el los dicitos q me dya p q medio la de
de casa & los qra qle de en qra p ella qle de en la dicha ca
sa p qra qra manda q de de qra pda qra qra pda
este pano blanco q lunden a q en la villa qles den de vna el
dia de m entendimiento o a otro dia qra manda acantua qra
mandu q fue de alfen p qra qra qra qra qra qra qra qra
monesterio de los frays de sant lorenzo de ay de vallid vna calce
de los mares de plaza de su pda qra qra qra qra qra qra qra
qra de la sepultura aduados qra qra qra qra qra qra qra qra

En fecho en la villa de...
Yo el Rey...
Yo el Rey...
Yo el Rey...